

Presentación de Escrito

Trámite: 5463691

Información de Trámite asociado

TEMA	OFICINA VIRTUAL
TIPO	PRESENTACIÓN DE ESCRITO

Datos del Solicitante

Razón Social:	IMPULSA MENDOZA SOSTENIBLE S. A.
CUIL/CUIT:	30-71803047-8
Email:	info@impulsamendoza.com
Teléfono:	
Celular:	2615448850
Interno:	

- **NÚMERO DE EXPEDIENTE**
EX- 2024-08641642-GDEMZA-MINERIA
 - **Carácter**
REPRESENTANTE LEGAL
 - **Motivo de la presentación**
ACOMPaña CONSTANCIA DE PUBLICACION
REPRESENTANTE LEGAL (en caso que haya completado dicha opción en carácter)
 - **Nombre y Apellido**
CRISTIAN AZAR
 - **DNI**
31932336
 - **correo electrónico**
c.azar@impulsamendoza.com
 - **Teléfono Celular**
26161544885
-

ACOMPAÑA CONSTANCIA DE PUBLICACION

A la Autoridad Ambiental Minera

Sr. Director de Minería

Sr. Director de Protección Ambiental

S_____ / _____ D

REF: EX- 2024-08641642-GDEMZA-MINERIA

Emillo Guiñazú Fader, en representación de Impulsa Mendoza Sostenible S.A. ("IMPULSA"), con CUIT: 30-71803047-8, con domicilio social en calle 25 de mayo N°1078, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, me presento y digo:

I.-ACOMPAÑA CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Conforme lo ordenado en la Res. N°64/24 -DM y Res. N° 14/24 - DPA, cumpla en acompañar las constancias de publicaciones realizadas con el fin de convocar a la audiencia pública que se celebrará el día día 08 de febrero de 2025 a las 9hs lo que solicito se tenga presente.

A tal fin se acompaña como anexo:

Anexo I Publicación en Boletín Oficial de la Prov. de Mendoza

Anexo II Publicación en diario Uno

Anexo III Publicación en diario Los Andes

Anexo IV Publicación en Malargüe Diario

Sin otra particularidad, lo saludo a Ud. Atte

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Emillo Guiñazú Fader', written in a cursive style.

Anexo I



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2”” Nº EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración “El Destino”; Nº 2 S/ IIA permiso Exploración “Cuprum”; Nº 3 S/ IIA permiso Exploración “Mercedes (Huanquimeleo)”; Nº 4 S/ permiso Exploración “Mercedes (Mariano)”; Nº 5 S/ IIA permiso Exploración “Mercedes (14 de febrero)”; Nº 6 S/ permiso Exploración “Mercedes (Mercedes North)”; Nº 7 S/ IIA permiso Exploración “Pampa”; Nº 8 S/ IIA permiso Exploración “Piedras Verdes”; Nº 9 S/ IIA permiso Exploración “Tango”; Nº 10 S/ IIA permiso Exploración “Chamame”; Nº 11 S/ IIA permiso Exploración “Alicia (Aº de la Piedra)”; Nº 12 S/ IIA permiso Exploración “Clotilde”; Nº 13 S/ IIA permiso Exploración “Elisa”; Nº 14 S/ IIA permiso Exploración “Excalibur”; Nº 15 - S/ IIA permiso Exploración “La Victoria”; Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración “Sofi”; Nº 17 - S/ IIA permiso Exploración “Titán”; Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración “Tordillo”; Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración “Lucero”; Nº20 - S/ IIA permiso Exploración “Malargüito”; Nº21 - S/ IIA permiso Exploración “PAS”; Nº22 - S/ IIA permiso Exploración “Qatar”; Nº23 - S/ IIA permiso Exploración “Villagra”; Nº24 - S/ IIA permiso Exploración “Belluno”; Nº25 - S/ IIA permiso Exploración “Mel”; Nº26 - S/ IIA permiso Exploración “Roma y Veneto”; Nº27 - S/ IIA permiso Exploración “Angélica”; Nº28 - S/ IIA permiso Exploración “Malargüe West”; Nº29 - S/ IIA permiso Exploración “Sierra Azul”, caratulado “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2””; presentado por el proponente “Impulsa Mendoza Sostenible S.A.” en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por “Plataforma Web virtual”, y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Orteguina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas web: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/>; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur



Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar , pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Sr. Nicolas Alba.

El procedimiento se registrá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
18/12/2024	32256
17/12/2024	32255
16/12/2024	32254

Anexo II

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – "EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"" N° EX-2024-08641642-GDEMZA-MINERIA.

EDICTOS

UNO

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – "EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"" N° EX-2024-08641642-GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 S/ IIA permiso Exploración "El Destino"; N° 2 S/ IIA permiso Exploración "Cuprum"; N° 3 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (Huanquimeleo)"; N° 4 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; N° 5 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; N° 6 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; N° 7 S/ IIA permiso Exploración "Pampa"; N° 8 S/ IIA permiso Exploración "Piedras Verdes"; N° 9 S/ IIA permiso Exploración "Tango"; N° 10 S/ IIA permiso Exploración "Chamame"; N° 11 S/ IIA permiso Exploración "Alicia (A° de la Piedra)"; N° 12 S/ IIA permiso Exploración "Clotilde"; N° 13 S/ IIA permiso Exploración "Elisa"; N° 14 S/ IIA permiso Exploración "Excalibur"; N° 15 - S/IIA permiso Exploración "La Victoria"; N° 16 - S/IIA permiso Exploración "Sofi"; N° 17 - S/ IIA permiso Exploración "Titán"; N° 18 - S/ IIA permiso Exploración "Tordillo"; N° 19 - S/ IIA permiso Exploración "Lucero"; N° 20 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüito"; N° 21 - S/ IIA permiso Exploración "PAS"; N° 22 - S/ IIA permiso Exploración "Qatar"; N° 23 - S/ IIA permiso Exploración "Villagra"; N° 24 - S/ IIA permiso Exploración "Belluno"; N° 25 - S/ IIA permiso Exploración "Mel"; N° 26 - S/ IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; N° 27 - S/ IIA permiso Exploración "Angélica"; N° 28 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüe West"; N° 29 - S/ IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2""; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Orteguina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas web:

<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/> ; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar , pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Camen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor altemo, al Sr. Nicolas Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Publicado: 17, 18 y 19/12/2024

Anexo III

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

"EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS"

DENOMINADO POR EL PROponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"

N° EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental. La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invita a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 S/ IIA permiso Exploración "El Destino"; N° 2 S/ IIA permiso Exploración "Cuprum"; N° 3 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (Huanquimeleo)"; N° 4 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; N° 5 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; N° 6 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; N° 7 S/ IIA permiso Exploración "Pampa"; N° 8 S/ IIA permiso Exploración "Piedras Verdes"; N° 9 S/ IIA permiso Exploración "Tango"; N° 10 S/ IIA permiso Exploración "Chamame"; N° 11 S/ IIA permiso Exploración "Alicia (A° de la Piedra)"; N° 12 S/ IIA permiso Exploración "Clotilde"; N° 13 S/ IIA permiso Exploración "Elsa"; N° 14 S/ IIA permiso Exploración "Excalibur"; N° 15 - S/ IIA permiso Exploración "La Victoria"; N° 16 - S/ IIA permiso Exploración "Soft"; N° 17 - S/ IIA permiso Exploración "Tilán"; N° 18 - S/ IIA permiso Exploración "Tordillo"; N° 19 - S/ IIA permiso Exploración "Lucero"; N° 20 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüe"; N° 21 - S/ IIA permiso Exploración "PAS"; N° 22 - S/ IIA permiso Exploración "Qatar"; N° 23 - S/ IIA permiso Exploración "Villagra"; N° 24 - S/ IIA permiso Exploración "Belluno"; N° 25 - S/ IIA permiso Exploración "Mef"; N° 26 - S/ IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; N° 27 - S/ IIA permiso Exploración "Angélica"; N° 28 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüe West"; N° 29 - S/ IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Ortiguera, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria/.

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas web: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/>; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352, frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23:59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Sr. Nicolás Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Se re
canti
nivel

BALANCE. Es el resultado obtenido durante el año lectivo con la implementación del Plan Estratégico Alfabetización de la Lectura. Resultó levemente superior al de 2023.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

Desde que comenzó a implementarse el Censo de Fluidez Lingüística en Mendoza, cada fin de año la Dirección General de Escuelas (DGE) publica los resultados de su diagnóstico. Los datos que ofrece dan cuenta de las mejoras en el desempeño de los estudiantes a lo largo del ciclo lectivo. En este 2024 se redujo dos puntos porcentuales la proporción de estudiantes de Primaria que se encuentran en situación crítica en el inicio de año. Además, se redujo también la cantidad de alumnos que pasaron a un nivel más avanzado.

Entre los chicos de 3º primaria, un curso focalizado en la lectura provincial como nacional, se destacó que los alumnos en situación crítica de 2023

Mendoza se consolida como destino de turismo de eventos

TENDENCIAS. Sunsets, fiestas electrónicas, eventos culturales, deportivos y enogastronómicos se han convertido en una propuesta única en la provincia que atrae público todo el año.

Diana Chiani

dchiani@losandes.com.ar

El primer fin de semana de diciembre, el ultrafamoso dj Hernán Cattaneo se presentó en la Sunsetstrip 2024 en el hotel Potrerillos los días 7 y 8. No es la primera vez que esta figura está en Mendoza para participar de una fiesta y quienes asisten a eventos como este destacan la cantidad de turistas que llegan a estos atardeceres exclusivos. Aunque Cattaneo es uno de los más convocados, lo cierto es que las fiestas electrónicas y los sunsets son un modelo casi único de nuestra provincia que surgió de la mano del turismo de bodegas, pero pudo ir más allá. De hecho, durante los primeros días de este mes, hubo varias fiestas importantes en Mendoza, lo que provocó un gran movimiento de turistas.

En medio de la caída del turismo nacional e internacional, producto del encarecimiento del país y la crisis económica, Mendoza busca reposicionarse en un nuevo contexto turístico. Así, mientras las reservas para diciembre y enero se muestran inciertas, al igual que en otras regiones del país, por el boom de la playas chilenas y brasileñas, surge una nueva propuesta dentro del sector: el turismo de eventos. Este segmento, que se concentra principalmente los fines de semana y especialmente durante los feriados largos, o en función de figuras exclusivas, ofrece un producto atractivo tanto por el tipo de público que atrae como por su potencial para dinamizar la actividad turística en un contexto en el que la demanda se encuentra prácticamente estancada.

Por otra parte, los agentes de turismo receptivo mendocino tienen a favor la movida en bodegas vía sunsets que han instalado una propuesta que no se reproduce en otros puntos del país. Pero no solo de fiestas se compone el segmento que también abarca los eventos deportivos en donde Mendoza también ha logrado destacarse. En primer lugar de la mano de dos equipos de fútbol en primera división que atraen hinchas de otras provincias cuando juegan contra equipos grandes. Además, el estadio Malvinas Argentinas también es una sede habitual de la selección Argentina de Rugby que también tiene su público específico y que podría crecer.

Valentín Saa, socio productor de La Finquita 1920 en donde todos los fines de semana se realizan sunsets,



“El turismo de eventos se da mucho en las temporadas bajas, lo que permite disminuir la estacionalidad del destino, algo muy necesario”.

Gabriela Testa

Presidente de Emetur

expresó que dicho producto es específico de la provincia y que en Buenos Aires no hay propuestas de este estilo. En el segmento bodegas, más allá de lo que cada una ofrece, hay eventos en el calendario anual que crecen año tras año y llevan unos cuantos con un público cada vez mayor. Entre otros, se destaca el festival de rock que todos los años organiza el enólogo Marcelo Pelleritti y la Chachingo Wine Fair de la mano de Alejandro Vigil. La música clásica por los Caminos del Vino y la Fiesta de la Vendimia también entran dentro de este segmento en el que la provincia tiene mucho para crecer.

Un segmento particular

“Mendoza está a una hora y media de Buenos Aires y a 40 minutos de Córdoba y eso es una ventaja importante”, expresó Diego García director de CVC Corp Argentina que entre otros productos posee Almundo. En una entrevista publicada en exclusiva por Los Andes, este empresario contó que la compañía que dirige lanzará en breve un vertical exclusivamente destinado al turismo de eventos. Desde su punto de vista, Mendoza tiene mucho para ofrecer en este sentido y agregó que ha estado en la provincia en distintos momentos y que el movimiento en el aeropuerto El Plumerillo es muy superior cuando hay eventos a cuando no los hay.

Desde su punto de vista, Mendoza crece con este tipo de propuestas de valor, muchas relacionadas con el enoturismo pero también con las empresas de entretenimientos que organizan eventos de música electrónica. “Mendoza puede combinar

ese lifestyle con la pasión del vino que es un activo que ha estado bien explotado y que puede crecer mucho más”, remarcó el referente turístico. En este sentido, Gabriela Testa, presidenta del Ente Provincial de Turismo (Emetur), expresó que la provincia posicionada como destino de congresos y exposiciones. Agregó que dicho segmento se ha diversificado con otras tipologías, como el turismo de incentivo y el de bodas. La funcionaria enfatizó que quien consume este tipo de eventos son visitantes con un gasto promedio más alto que la general. “Además, es un turismo que se da en las temporadas bajas, lo que permite disminuir la estacionalidad del destino”, puntualizó la funcionaria.

En línea, el productor de los sunsets de La Finquita que ya cumplieron dos años, destacó que de las 700 personas que suelen asistir a estas fiestas, la mitad son turistas y que los fines de semana largo este porcentaje es mayor. “Mendoza está muy posicionada como turismo de fiesta, despedida de solteros y sunsets”, opinó Valentín Rodríguez Saa. Ejemplificó que en los días en que hay eventos grandes como el de Cattaneo o que un feriado extra, sus entradas se agotan con mucho tiempo de anticipación y a los mendocinos les cuesta más acceder. En este caso, abundan los visitantes de Buenos Aires en primer lugar seguidos de Córdoba y Rosario. En menor proporción turistas extranjeros. En estos casos, la edad promedio de su público está en torno a los 30. En tanto, cuando los asistentes están más mezclados entre locales y foráneos convive perfectamente un target que va de los 25-30 a los 50-55, la gente va en pareja o en grupos de amigos.

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: de conformidad con lo establecido en el art. 20 (última parte – segundo llamado) del estatuto, convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de diciembre del año 2024, a las 19:30 horas con media hora de tolerancia, acto se llevará a cabo en la sede de esta liga, día en adelante 83, segundo piso, ciudad Mendoza, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1º.- lectura del acta de la asamblea anterior. 2º.- elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3º.- tratamiento y aprobación de memoria y del balance general del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º.- tratamiento y aprobación de memoria y del balance general del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5º.- tratamiento y aprobación de informes tesorería y presidencia – conforme art. 61 – estatuto – primer trimestre – (enero – febrero y marzo) segundo trimestre – (abril – mayo y junio) – tercer trimestre – (julio – agosto y septiembre) – informe del mes de octubre año 2024.

Omar H. Sperdutti – Presidente
Alfredo Funes – Prosecretario.

LA SOLITA S.A.

Le comunica a su personal temporario que el día 06 de enero del 2025, se produce el inicio de temporada 2025 y deberán presentarse con 15 días de anticipación en San Martín 1138 Tunuyán, con DNI, libreta sanitaria, libreta del Renate y certificado de buena conducta. La no presentación será considerada abandono de trabajo. Art. 12 CCT 320/99. **UNICO AVISO**

CONVOCATORIA

Reunión informativa - Licitación Vía Pública

La Ciudad de Mendoza convoca a los interesados a una reunión informativa a fin de trabajar conjuntamente en la evaluación del Borrador/proyecto de Pliego.

Reunión: viernes 20 de diciembre, 10.30 hs.

6º piso, Subsecretaría de Contrataciones y Registros, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (9 de Julio 500).



EDICTOS MENSURAS - PUBLICAN 16-17 Y 18-12-2024

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurar 1275,62 m² de ANGELICA ASUNTA PAULA MUTTI, Godoy Cruz, 1449, San José, Guaymallén, Diciembre 23, Hora 17:00. EX-2024-0925485-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Enrique Guerra Agrimensor, mensurar 2150,20 m² de CONCEPCION ESTELA MARTINEZ, Juan Gutenberg 339, Ciudad, Capital, Diciembre 23, Hora 16:30. EX-2024-09251829-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Domingo Olguin, ingeniero civil, mensurar, aproximadamente 281,80 m² propiedad TULLIO ORODRICO y PIERINA BATISTON de ORODRICO, Domingo French 277, Coronel Dorrego, Guaymallén, Diciembre 23, 8,45 horas. Expediente: EX-2024-09258307-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Miguel Cescione Agrimensor mensurar 4000,00 m² propiedad de GASTON MATIAS PUCCIARELLI y LUCIANA BELEN PUCCIARELLI, Callejón Comunal de Individuo Forzosa, Lote 5-7, Alto del Valle, Uspallata, Las Heras, Diciembre 23, Hora 10:00. EX-2024-09207326-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Agrimensora Gloria Miranda mensurar 124,20 m² aproximadamente, parte de mayor extensión, propietaria LILIANA MONICA TRIPOLONE, pretenden ANTONIO VOCAL, SILES y CLARA ELENA CANAZA, Gestión Tlao Superior, Ley 14159, decreto 3756/56 y modificaciones, Límites: Norte y Sur: la propietaria; Este: Juana Beatriz Granelli, Antonia Gregoria Merado y Dante Jorge Merado; Oeste: Pasaje Comunal; Ubicación: Casa 12, con salida por Pasaje Comunal a Agustín Maza 700, Panquehue, Las Heras. Se da a condominio del Pasaje, LILIANA MONICA TRIPOLONE, Nemesia Ester Ramirez de Calderon, Esther Isidora Repetto y Juan Carlos Agreda, Diciembre 23, hora 10:00. EX-2024-09186184-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Ignacio Rafael Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurar 3726,20 m² propietarios: JAVIER SALVADOR BAREA (85%) y JORGE LUIS BAREA (15%), Av. Belgrano N° 1675, a 58 m al Sur de intersección de Calle Razzun y Av. Belgrano, costado Este, Ciudad, Tupungato, Hora 12, Diciembre 23, 2024. EX-2024-0901838-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Ignacio Rafael Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurar 276 m² propietarios: OVEJERO, GUILLERMO MIGUEL ANGEL y AYBAR, JUSTINA NAVARRA, Calle Pío del N° 94 esquina Lavalle, Villa María, Godoy Cruz, Diciembre 23, hora 14:30. EX-2024-09207791-GDEMZA-DGCAT-ATM.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

“EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2””

Nº EX-2024-08641642 - GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental. La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directo o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 S/I I/A permiso exploración “El Destino”; N° 2 S/I I/A permiso exploración “Cuprum”; N° 3 S/I I/A permiso exploración “Mercedes (Huanquileño)”; N° 4 S/I I/A permiso exploración “Mercedes (Mariano)”; N° 5 S/I I/A permiso exploración “Mercedes (14 de febrero)”; N° 6 S/I permiso exploración “Mercedes (Mercedes North)”; N° 7 S/I I/A permiso exploración “Pampa”; N° 8 S/I I/A permiso exploración “Piedras Verdes”; N° 9 S/I I/A permiso exploración “Tango”; N° 10 S/I I/A permiso exploración “Chamame”; N° 11 S/I I/A permiso exploración “Alcía (A° de la Piedra)”; N° 12 S/I I/A permiso exploración “Clotilde”; N° 13 S/I I/A permiso exploración “Elisa”; N° 14 S/I I/A permiso exploración “Excelsior”; N° 15 S/I I/A permiso exploración “La Victoria”; N° 16 S/I I/A permiso exploración “Soft”; N° 17 S/I I/A permiso exploración “Titán”; N° 18 S/I I/A permiso exploración “Tordillo”; N° 19 S/I I/A permiso exploración “Lucero”; N° 20 S/I I/A permiso exploración “Malargüito”; N° 21 S/I I/A permiso exploración “PAS”; N° 22 S/I I/A permiso exploración “Qatar”; N° 23 S/I I/A permiso exploración “Villagra”; N° 24 S/I I/A permiso exploración “Belluno”; N° 25 S/I I/A permiso exploración “Mel”; N° 26 S/I I/A permiso exploración “Roma y Veneto”; N° 27 S/I I/A permiso exploración “Angélica”; N° 28 S/I I/A permiso exploración “Malargüe West”; N° 29 S/I I/A permiso exploración “Sierra Azul”, caratulado “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2”, presentado por el proponente “Impulsa Mendoza Sostenible S.A.” en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por “Plataforma Web virtual”, y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Theasaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Ortigüina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria. La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas web: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/>, encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulenger Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352, frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse. El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23:59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en la lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto. Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciamineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia. Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el día de la audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Sr. Nicolas Alba. El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003. Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública el día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Establecimiento de Rodolfo y José Luis Vannucci NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025

Conforme a lo establecido por el Art.96 L.C.T., NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA por este único medio, a todos sus trabajadores temporarios, de su voluntad de reiterar la relación laboral que los une en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, dentro del término de cinco días en calle Beltrán (N) 96 de Godoy Cruz, Mendoza en horarios de 8:30 a 12:30 hs. munido de su DNI y Libreta Sanitaria en original y fotocopia, en condiciones y actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de continuar con la relación, se considerará que rescinde unilateralmente el contrato por su propia responsabilidad.

Estimamos comenzar la temporada el 02/01/2025

GRUPO PEÑAFLOR S.A. FE DE ERRATA COQUIMBITO Y AGRELO

FE DE ERRATAS DE AVISO PUBLICADO LOS DÍAS 16,17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL DIARIO LOS ANDES

CONVOCA - NOTIFICA Y EMPLAZA

MENDOZA

(La temporada convocada es 2025)

Por este único medio en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de la Ley de Contrato de Trabajo T.O. 1976, sustituido por la Ley N° 24.013 a su personal de temporada de **Bodega** para la tarea de elaboración 2025. Deberá presentarse a partir del 19 de Noviembre de 2024 en Nueva Mayorga y Mitre, Coquimbito, Maipú o en Ruta 15, km. 35, Agrelo, Luján de Cuyo, La Vencedora S/N Gualtallary, Tupungato de 09 a 12 hs. o de 15 a 17 hs, con DNI y CUIL. Se considerará la NO presentación, como abandono de trabajo.

FINCAS
CONVOCA - NOTIFICA Y EMPLAZA
MENDOZA

Por este único medio en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de la Ley de Contrato de Trabajo T.O. 1976, sustituido por la Ley N° 24.013 a su personal de temporada de **Finca** para cosecha 2025. Deberá presentarse en Finca a partir del día 19 de Noviembre de 2024, con DNI y CUIL. Se considerará la NO presentación, como abandono de trabajo.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

"EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS"

DENOMINADO POR EL PROponente MARGARUE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2""
N° EX-2024-08641642 - GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental. La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invita a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 SI/IIA permiso Exploración "El Destino"; N° 2 SI/IIA permiso Exploración "Cuprum"; N° 3 SI/IIA permiso Exploración "Mercedes (Huanquileo)"; N° 4 SI/IIA permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; N° 5 SI/IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; N° 6 SI/IIA permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; N° 7 SI/IIA permiso Exploración "Pampa"; N° 8 SI/IIA permiso Exploración "Piedras Verdes"; N° 9 SI/IIA permiso Exploración "Tango"; N° 10 SI/IIA permiso Exploración "Chamame"; N° 11 SI/IIA permiso Exploración "Alicia (A de la Piedra)"; N° 12 SI/IIA permiso Exploración "Clotilde"; N° 13 SI/IIA permiso Exploración "Elisa"; N° 14 SI/IIA permiso Exploración "Excalibur"; N° 15 - SI/IIA permiso Exploración "La Victoria"; N° 16 - SI/IIA permiso Exploración "Sofí"; N° 17 - SI/IIA permiso Exploración "Titán"; N° 18 - SI/IIA permiso Exploración "Tordillo"; N° 19 - SI/IIA permiso Exploración "Lucero"; N° 20 - SI/IIA permiso Exploración "Malargüe"; N° 21 - SI/IIA permiso Exploración "PAS"; N° 22 - SI/IIA permiso Exploración "Qatar"; N° 23 - SI/IIA permiso Exploración "Villagra"; N° 24 - SI/IIA permiso Exploración "Belluno"; N° 25 - SI/IIA permiso Exploración "Mel"; N° 26 - SI/IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; N° 27 - SI/IIA permiso Exploración "Angélica"; N° 28 - SI/IIA permiso Exploración "Malargüe West"; N° 29 - SI/IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROponente MARGARUE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Theasaur, Avenida San Martín, Pasaje la Ortigüña, 55613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/> ; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs) a trece horas (13:00hs); y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Pelletier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs) a trece horas (13:00 hs), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352, frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto. Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebecca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Sr. Nicolás Alba. El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003. Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública el día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

CONFLICTO. Más de 50 productores acudieron a la Legislatura para acompañar la presentación del proyecto que busca pedir más celeridad a la justicia en la resolución de las causas.

Fecovita vs Iberte: Diputados aprobó un pedido de informe a la justicia local

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Los primeros días de diciembre, directivos de la Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas y decenas de productores socios de la entidad acudieron una vez más a la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados para plantear que necesitan mayor celeridad en la resolución de las causas judiciales vinculadas al conflicto que mantienen con la ex socia de Fecovita, la empresa Iberte.

De ese encuentro surgió un proyecto del diputado José Luis Ramón, que contó con despacho favorable, de "solicitar información al Ministerio Público Fiscal sobre el estado general de la causa, acciones judiciales y actos útiles del expediente radicado en la Fiscalía de Delitos económicos 7, a cargo del fiscal Juan Tichelli y cuyo fiscal en jefe es el doctor Alejandro Iturbide". La iniciativa fue tratada en la Cámara de Diputados y fue aprobada por unanimidad por los 44 legisladores.

El presidente de Fecovita, Rubén Panella, comentó que la causa comercial se encuentra en el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que es donde consideran que se debería haber determinado quién le debe a quién. "Nosotros pensamos que Iberte nos debe a nosotros, pero estamos dispuestos a acatar lo que diga ese tribunal. El resto son todas chicanas, un

montón de denuncias penales, una denuncia por pedido de quiebra que lleva 20 meses en la Cámara, con el daño financiero que le puede ocasionar a una empresa", planteó.

Y detalló que los imputan, sin nuevas pruebas, cuando el peritaje sale a favor de Fecovita, por lo que consideran que sus derechos han sido vulnerados. "La cuestión de fondo la tiene que definir la justicia. No pedimos que el Poder Legislativo intervenga sobre el Poder Judicial, sino que se nos aseguren las garantías en la defensa de los derechos constitucionales que tenemos nosotros", concluyó.

Qué dicen los productores

Javier Sánchez, productor de la Cooperativa El Poniente, de San Martín, quien fue a la Legislatura para acompañar "a nuestros dirigentes y a nuestra producción", señaló que la dificultad más importante que enfrentan con todo este conflicto es que no pudieron acceder a los créditos con tasa subsidiada del Banco Nación la temporada pasada ni

tampoco esta. Detalló que está tomando un préstamo para cosecha y acarreo, con un interés por encima del 30% en una entidad privada, cuando en la oficial podrían obtener una del 20%.

Adriana Pepa, de la Cooperativa Agrícola Beltrán, de Fray Luis Beltrán, aclaró que están convencidos de que la independencia de los poderes tiene que existir, pero que les llama la atención, y por eso acudieron a la Comisión de Derechos y Garantías de Diputados, que la federación está presentando pruebas, se están realizando peritajes, se aporta la documentación pedida y, aun así, se dilatan los tiempos, se imputa a los directivos y todavía no se resuelve el pedido de quiebra.

"Un pedido de quiebra se resuelve preguntando: ¿hay cesación de pago o no?, ¿hay cheques rechazados o no?, ¿hay deudas fiscales o no?, ¿se le debe a los empleados o no? Nosotros queremos que se resuelva con celeridad, para que se normalice la situación", manifestó la productora.

Sumó que, además de las dificultades para acceder a financiamiento, todo esto ha significado que los directivos de Fecovita, en lugar de estar abocados a ver cómo se mejora el mercado, cuáles son las estrategias de venta o qué es lo que se va a producir, están recibiendo periódicamente denuncias que deben responder.

El conflicto comenzó hace casi dos años, cuando Guillermo García, el apoderado de la Iberte -radicada en Eslovaquia, propiedad de un español-, presenta una denuncia de estafa a Fecovita. El Fiscal a cargo en ese momento, Flavio D'Amore, decidió archivar la causa al considerar que no existía engaño en la salida de la sociedad que la federación había creado en conjunto con Iberte (Evisa). Además, advirtió que no se podía utilizar la justicia penal para resolver deudas comerciales.

Sin embargo, el caso dio un giro cuando el fiscal Juan Tichelli, designado tras el archivo de la causa, ordenó desarchivar la denuncia y solicitó una pericia contable. Este informe fue aceptado de forma unánime por todas las partes involucradas, sin encontrar elementos que sugirieran que se había cometido un delito de estafa. A pesar de esto, el fiscal jefe, Alejandro Iturbide, instruyó a Tichelli a imputar a los miembros de la Mesa Directiva de Fecovita.

La iniciativa fue tratada el miércoles en la Cámara de Diputados y el proyecto fue aprobado por unanimidad por los 44 legisladores.

Único aviso: BODEGA DIAMANDES S.A.

Convoca, notifica y emplaza a su personal de temporada de RALEO a presentarse en su establecimiento ubicado en Calle Clodomiro Silva S/N - Vista Flores, a partir del día 20 de enero de 2025 hasta el día 24 de enero de 2025 de 07:00 hs a 16:00 hs, munidos de DNI, Constancia de CUIL y Certificado de Antecedentes penales vigente, a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 98 de la LCT 20.744. La no presentación en el término fijado será considerada Abandono de trabajo.

MANDALAS S.A. NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de cosecha que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2.025 en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013. **UNICO AVISO.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA FE DE ERRATAS: LICITACIÓN PÚBLICA N° 1.093/2024; FE DE ERRATAS: LICITACIÓN PÚBLICA N° 1093/2024; donde dice EX-2024-08084000-GDEMZA-SSIE/MIPI; léase EX-2024-08084594 - GDEMZA-SSIE/MIPI, Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN CAPITAL 01 - RESOL-2024-54-E-GDEMZA-INFRAEST/EDUCACION; Presupuesto Oficial: \$ 600.000.000,01. -



EDICTOS MENSURA
Fe de Erras. Por un error involuntario estas publicaciones debían dictarse el 12/12/2024. Los mismos se publican el 14/12/2024.
Miguel Cersosimo Agrimensor mensurará aproximadamente 74.988,69 m². Punto Mayor Señalado en dos Polígonos a saber: Polígono A de 36.251,01 m² (de Nomenclatura Catastral 03-58-230-48874-0000-8) y Polígono B de 38.437,67 m² (de Nomenclatura Catastral 03-58-230-48874-0000-7), propiedad de MARIA ABELLA CANO de AGUIRRE, pretendido por ROCIO DEL VALLE BERLANGA, FEDERICO ANTONIO BERLANGA y ANDREA BEATRIZ BERLANGA, obtención Título Supletorio Ley 1459 y modificatorias, Ruta Provincial N° 98 (Cruce El Challo-Cerro la Gloria), Las Heras. Límites: Polígono A Norte: María Amelia Cano de Aguirre, Sur: Ruta Provincial N° 98, Este: María Amelia Cano de Aguirre, Oeste: María Amelia Cano de Aguirre, Polígono B Norte: María Amelia Cano de Aguirre, Sur: Ruta Provincial N° 98, Este: Grupo Perpetuo, Oeste: María Amelia Cano de Aguirre, Punto de Encuentro Acceso a Grupo Perpetuo, sito en Ruta Provincial N° 98, Cerro la Gloria, Dto. Cumbre 18, hora 16:00. Expediente EX-2024-09112741-GDEMZA-DGCAT. ATN.
Fernando González, agrimensor, mensurará aproximadamente 7154,27 m², título supletorio Ley 1459 y modificatorias, pretendido por JESÚS CARBASSO, (UBADO CARBASSO, EUSEBIO CARBASSO, (hijo) 13 cada uno, pretendido por DELFIN HUARACHI CONDORI, Lamandé S/N, casado oeste, 550 m norte de Acceso Este (R.N.7), San Roque, Maipú, Dto. Cumbre 18, hora 17:30. Límites: Norte y Oeste: Campesía Productora Argentina S.A.; Sur y Oeste: María Girardot, Estado, sede La Landería, EX-2024-0914237-GDEMZA-DGCAT. ATN.
Eduardo E. Filomía Ing. Agrimensor cita a condominio de señalamiento con su salida a Santo Tomas de Aquino S/N casado Norte a 282,43 m de calle Antioquia propiedad de NESTOR NICOLAS SOSA EXQUEJOL, ERDAS y OTROS, El Sauce, Guaymallén, Dto. Cumbre 18, hora 11:30. Expediente EX-2024-0445143-GDEMZA-DGCAT. ATN.
Ingeniero Agrimensor Leandro Manelli, mensurará 594,51 m², para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 27613, de LUIS CARLOS DE CHAVANES, en posesión de MARIA CRISTINA PRADO, Paso de los Patos 2228, B° Independencia, El Plumerillo, Las Heras, Dto. Cumbre 18, hora 9:30. Expediente EX-2024-0916026-GDEMZA-DGCAT. ATN.
Ingeniero Agrimensor Leandro Manelli, mensurará 594,51 m², para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 27613, de FORTINATO PRESTA, en posesión de BLANCA JULIANA RIVADAVEA, Ubicación Calle Martín, Guemes 3065, Panquehue, Las Heras, Dto. Cumbre 18, hora 10. Expediente EX-2024-0916485-GDEMZA-DGCAT. ATN.

Anexo IV

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2”” N° EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de
Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 S/ IIA permiso Exploración “El Destino”; N° 2 S/ IIA permiso Exploración “Cuprum”; N° 3 S/ IIA permiso Exploración “Mercedes (Huanquimeleo)”; N° 4 S/ permiso Exploración “Mercedes (Mariano)”; N° 5 S/ IIA permiso Exploración “Mercedes (14 de febrero)”; N° 6 S/ permiso Exploración “Mercedes (Mercedes North)”; N° 7 S/ IIA permiso Exploración “Pampa”; N° 8 S/ IIA permiso Exploración “Piedras Verdes”; N° 9 S/ IIA permiso Exploración “Tango”; N° 10 S/ IIA permiso Exploración “Chamame”; N° 11 S/ IIA permiso Exploración “Alicia (A° de la Piedra)”; N° 12 S/ IIA permiso Exploración “Clotilde”; N° 13 S/ IIA permiso Exploración “Elisa”; N° 14 S/ IIA permiso Exploración “Excalibur”; N° 15 – S/ IIA permiso Exploración “La Victoria”; N° 16 – S/ IIA permiso Exploración “Sofi”; N° 17 – S/ IIA permiso Exploración “Titán”; N° 18 – S/ IIA permiso Exploración “Tordillo”; N° 19 – S/ IIA permiso Exploración “Lucero”; N° 20 – S/ IIA permiso Exploración “Malargüito”; N° 21 – S/ IIA permiso Exploración “PAS”; N° 22 – S/ IIA permiso Exploración “Qatar”; N° 23 – S/ IIA permiso Exploración “Villagra”; N° 24 – S/ IIA permiso Exploración “Belluno”; N° 25 – S/ IIA permiso Exploración “Mel”; N° 26 – S/ IIA permiso Exploración “Roma y Veneto”; N° 27 – S/ IIA permiso Exploración “Angélica”; N° 28 – S/ IIA permiso Exploración “Malargüe West”; N° 29 – S/ IIA permiso Exploración “Sierra Azul”, caratulado “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2””; presentado por el proponente “Impulsa Mendoza Sostenible S.A.” en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por “Plataforma Web virtual”, y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Orteguina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas

web: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/>; encontrándose también disponible para su compulsu física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352, frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Sr. Nicolas Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

[Inicio](#) · [Sociedad](#) · [Espacio comercial](#) · CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN...

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS”

SOCIEDAD · ESPACIO COMERCIAL

18 DICIEMBRE, 2024

AUTOR: REDACCIÓN

Audiencia pública
exploración minera
proyecto El destino y otros

Convocatoria audiencia pública

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROponente MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2”” N° EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA



Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 S/ IIA permiso Exploración "El Destino"; N° 2 S/ IIA permiso Exploración "Cuprum"; N° 3 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (Huanquimeleo)"; N° 4 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; N° 5 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; N° 6 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; N° 7 S/ IIA permiso Exploración "Pampa"; N° 8 S/ IIA permiso Exploración "Piedras Verdes"; N° 9 S/ IIA permiso Exploración "Tango"; N° 10 S/ IIA permiso Exploración "Chamame"; N° 11 S/ IIA permiso Exploración "Alicia (A° de la Piedra)"; N° 12 S/ IIA permiso Exploración "Clotilde"; N° 13 S/ IIA permiso Exploración "Elisa"; N° 14 S/ IIA permiso Exploración "Excalibur"; N° 15 – S/ IIA permiso Exploración "La Victoria"; N° 16 – S/ IIA permiso Exploración "Sofi"; N° 17 – S/ IIA permiso Exploración "Titán"; N° 18 – S/ IIA permiso Exploración "Tordillo"; N° 19 – S/ IIA permiso Exploración "Lucero"; N° 20 – S/ IIA permiso Exploración "Malargüito"; N° 21 – S/ IIA permiso Exploración "PAS"; N° 22 – S/ IIA permiso Exploración "Qatar"; N° 23 – S/ IIA permiso Exploración "Villagra"; N° 24 – S/ IIA permiso Exploración "Belluno"; N° 25 – S/ IIA permiso Exploración "Mel"; N° 26 – S/ IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; N° 27 – S/ IIA permiso Exploración "Angélica"; N° 28 – S/ IIA permiso Exploración "Malargüe West"; N° 29 – S/ IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2°"; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Ortigüina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.



La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas web: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/>; encontrándose también disponible para su compulsu física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352, frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.



Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alternativo, al Sr. Nicolas Alba.

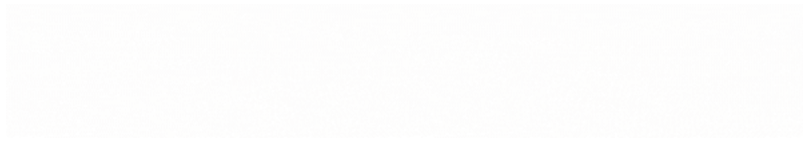
El procedimiento se registrará por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Para hacerte llegar lo que pasa en Malargüe y en la provincia de manera personal, te invitamos a que seas parte del grupo de WhatsApp de Ser y Hacer en donde sólo recibirás noticias, en ningún momento estará abierto, por lo que sólo te llegará lo que subamos a nuestra web. Te dejamos el link para que te puedas unir: <https://chat.whatsapp.com/HtBckzLubhR57FuvLfq3ZX>



Encontrá estas promos en YPF LA CORDILLERA, Av. San Martín y Cuarta División Malargüe, Mendoza.



Te Conectamos con tu Tienda de Salud de
Confianza Registrate

Farmatouch

Regis

[Inicio](#) > [Sociedad](#) > [Espacio comercial](#) > CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN...

Sociedad

Espacio comercial

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS”

19 diciembre, 2024

Audiencia pública
exploración minera
proyecto El destino y otros

Convocatoria audiencia pública





DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta N° 178/24 Dirección de Minería y 58/24 Dirección de Protección Ambiental.



La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración los Informes de Impacto Ambiental de los veintinueve (29) mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: N° 1 S/ IIA permiso Exploración "El Destino"; N° 2 S/ IIA permiso Exploración "Cuprum"; N° 3 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (Huanquimeleo)"; N° 4 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; N° 5 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; N° 6 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; N° 7 S/ IIA permiso Exploración "Pampa"; N° 8 S/ IIA permiso Exploración "Piedras Verdes"; N° 9 S/ IIA permiso Exploración "Tango"; N° 10 S/ IIA permiso Exploración "Chamame"; N° 11 S/ IIA permiso Exploración "Alicia (A° de la Piedra)"; N° 12 S/ IIA permiso Exploración "Clotilde"; N° 13 S/ IIA permiso Exploración "Elisa"; N° 14 S/ IIA permiso Exploración "Excalibur"; N° 15 – S/ IIA permiso Exploración "La Victoria"; N° 16 – S/ IIA permiso Exploración "Sofi"; N° 17 – S/ IIA permiso Exploración "Titán"; N° 18 – S/ IIA permiso Exploración "Tordillo"; N° 19 – S/ IIA permiso Exploración "Lucero"; N° 20 – S/ IIA permiso Exploración "Malargüito"; N° 21 – S/ IIA permiso Exploración "PAS"; N° 22 – S/ IIA permiso Exploración "Qatar"; N° 23 – S/ IIA permiso Exploración "Villagra"; N° 24 – S/ IIA permiso Exploración "Belluno"; N° 25 – S/ IIA permiso Exploración "Mel"; N° 26 – S/ IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; N° 27 – S/ IIA permiso Exploración "Angélica"; N° 28 – S/ IIA permiso Exploración "Malargüe West"; N° 29 – S/ IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2°"; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martín, Pasaje la Orteguina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en las siguientes páginas

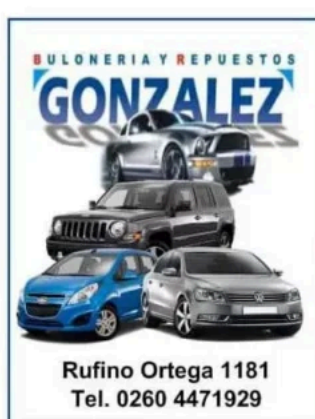
web: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrto-minero-occidental-ii/> y <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/publica-el-destino-y-ots-mdmo-2/> ;

encontrándose también disponible para su compulsión física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte N° 352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.



El plazo de inscripción online será hasta el día 06 de febrero de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.



Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Sr. Nicolas Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM N° 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial N° 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día 08 de febrero que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Para hacerte llegar lo que pasa en Malargüe y en la provincia de manera personal, te invitamos a que seas parte del grupo de WhatsApp de Ser y Hacer en donde sólo recibirás noticias, en ningún momento estará abierto, por lo que sólo te llegará lo que subamos a nuestra web. Te dejamos el link para que te puedas unir: <https://chat.whatsapp.com/HtBckzLubhR57FuvLfq3ZX>



Encontrá estas promos en YPF LA CORDILLERA, Av. San Martín y Cuarta División Malargüe, Mendoza.



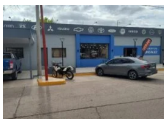
Artículo anterior

«Marito» Vázquez denuncia falta de apoyo a los artistas locales en Malargüe

Artículo siguiente

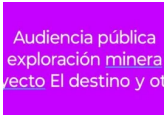
Repuestos González: tradición, calidad y experiencia al servicio de Malargüe

Artículos relacionados



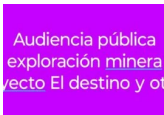
Repuestos González: tradición, calidad y experiencia al servicio de Malargüe

Redacción



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL...

Redacción



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL...

Redacción

Te Conectamos con tu Tienda de Salud de Confianza Registrate

Farmatouch

Regis



Te Conectamos con tu Tienda de Salud d Confianza Registrate

Farmatouch

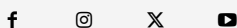
Reg

SOBRE NOSOTROS

TRAYECTORIA: edición papel desde el 1/9/2008 en Malargüe, Mendoza República Argentina. y ON LINE desde el 1/1/2009 en www.seryhacerdemalargue.com.ar y desde el 1/5/2020 en www.seryhacerdemalargue.online. MISIÓN: Contribuir con el desarrollo de la comunidad de Malargüe y ser parte de ella. VISIÓN: Es un medio de comunicación social de alta valoración comunitaria que contribuye al desarrollo integral del departamento de Malargüe y la región, reflejando su actualidad política, económica, social y cultural. Además, es un vehículo de educación y referente obligado a la hora de tomar decisiones. VALORES: Veracidad, pluralismo, ética periodística y compromiso social. SERVICIOS: Contenidos periodísticos veraces. Pluralidad de opiniones. Reconocida trayectoria de periodistas y colaboradores. Variedad de temas y secciones. Redacción de fácil lectura. Rescate de la historia oral de Malargüe. Investigación y opinión. Vocabulario y contenido apto para compartir en familia. Excelencia de presentación y contenidos. Director/proprietario: Eduardo Araujo Domicilio legal: Cacique Millanquín 1074, Malargüe, Mendoza, República Argentina.

Contáctanos: seryhacer@gmail.com

SÍGUENOS



© Ser y Hacer de Malargüe 2020

Mantené Beneficios Obra Social

Farmatouch

Regis



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: TICKET 5463691 EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.